



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/530/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

016/04

Salta, 13 FEB 2004
Expediente N° 1.134/01

VISTO:

La Resolución N° 214/03 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga el reemplazo transitorio de Jefe de Departamento de Compras y a/c del Departamento Patrimonio, Categoría 09, a la Señora Juana Graciela OSINAGA de LUNA, Agente Categoría 08 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.003 o hasta nueva disposición.

CONSIDERANDO:

Que a fin de asegurar el normal desarrollo del Departamento de Compras y el de Patrimonio, es necesario prorrogar las funciones transitorias de la Señora OSINAGA de LUNA.

Que la adopción de una medida como la presente no implica una mayor erogación en el presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el reemplazo transitorio de Jefe del Departamento Compras y a/c del Departamento Patrimonio, Categoría 09, a la **Señora Juana Graciela OSINAGA de LUNA**, DNI N° 14.176.992, Agente Categoría 08 del Agrupamiento Administrativo, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.004 o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la asignación por Jefatura a la Señora Juana Graciela OSINAGA, Agente Categoría 08, a cargo del Departamento Compras y Patrimonio – Categoría 09, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.004 o hasta nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Encuadrar la presente Resolución en el marco del Decreto 1102/81 y modificatorias, referente al régimen de reemplazos transitorios.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255458

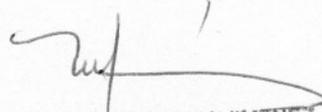
RESOLUCION -D- N°

016 / 04

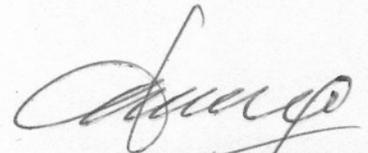
Salta, 13 FEB 2004
Expediente N° 1.134/01

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Económica y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud